

DECLARACION PÚBLICA

SOBRE ELIMINACIÓN CONFORME A NORMATIVA SANITARIA

Respecto a la información emitida por un medio de comunicación nacional, la Ilustre Municipalidad de Laja quiere informar a la comunidad lo siguiente:

El día de ayer (26 de julio) tras la resolución sanitaria correspondiente, se procedió a la disposición final de residuos domiciliarios y asimilables de alimentos en mal estado en la bodega municipal.

Es importante señalar que este procedimiento tiene relación a una solicitud presentada por el municipio el 7 de marzo del año en curso, y que una vez cumplido con toda la tramitación que corresponde, que incluye inspección de funcionario de la seremi, fueron dados de baja, no dentro de los plazos que este municipio hubiese querido.

Se quiere dejar claro a la comunidad, que esta desnaturalización de productos que habían sido determinados como no aptos para el consumo humano, no afecta la actual distribución de alimentos que efectúa este municipio a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a lajinas y lajinos que lo necesitan.